

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO IV PARA LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: E. S.O.

Requisitos: 2.1. Para poder participar en el proceso selectivo las personas aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública y, en particular: a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57, del acceso al empleo público de nacionales de otros Estados; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa. c) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller Elemental, Graduado Escolar o equivalente, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o experiencia laboral equiparable, con la misma categoría profesional a la que se opta, reconocida en convenio colectivo o en condiciones de obtenerlo en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes. A efectos de equiparación de la experiencia laboral con las titulaciones exigidas se estará a lo dispuesto en el artículo 15.3 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho Comunitario. d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la categoría a la que se aspira. e) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones. f) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de las funciones públicas. En el caso de ser nacional de otro Estado, además, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. g) Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento hasta la fecha de finalización de entrega de solicitudes, en el caso de optar por el turno de discapacidad. La no posesión de dicho reconocimiento en el citado plazo implicaría la imposibilidad de participar en el mencionado cupo. 2.2. Todos los requisitos enumerados en los apartados anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Universidad de Huelva

Plazas: 8 Turno libre (Discapacidad: 2)

Plazo: 2024-12-19

Observaciones: * DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS:

- Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo: 3 Plazas
- Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería: 4 Plazas tuno libre / Discapacidad: 2 Plazas.
- Técnico/a Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento: 1 Plaza.

* SOLICITUDES: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de «Solicitud de participación» que se acompaña como Anexo III a esta convocatoria, y que estará disponible en la página web de la Universidad de Huelva

https://www.uhu.es/gestion-pas/

* FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de esta Universidad

(C/ Doctor Cantero Cuadrado, núm. 6, planta baja, 21071 Huelva), en el Registro General Auxiliar (Campus de «El Carmen»), a través del Registro Telemático en la sede electrónica de la Universidad de Huelva: https://sede.uhu.es, o en las formas establecidas en el

artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y se dirigirán a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Huelva.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Fuente: BOJA nº 225 de 19/11/2024 (Pág.54104/1)

Fecha de publicación: 19/11/2024